

**FORMATOS para la recopilación de la información energética que deberán proporcionar los usuarios con un patrón de alto consumo de energía.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

FORMATOS PARA LA RECOPIACION DE LA INFORMACION ENERGETICA QUE DEBERAN PROPORCIONAR LOS USUARIOS CON UN PATRON DE ALTO CONSUMO DE ENERGIA.

EMILIANO PEDRAZA HINOJOSA, Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 12, 20 y 21 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y 18, inciso II), 19, 20, 22 y octavo transitorio de su Reglamento, ordena la publicación de los siguientes Formatos para la Recopilación de la Información Energética que deberán proporcionar los Usuarios con un Patrón de Alto Consumo de Energía, de conformidad con los preceptos antes invocados, a efecto de que los usuarios con un patrón de alto consumo puedan recopilar y enviar la información energética a la Comisión.

**CONSIDERANDO**

Que uno de los ejes centrales de política pública del Gobierno Federal es la economía competitiva y generadora de empleos, como se establece en el Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Que en el objetivo 15 del Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, se establece el asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores; asimismo, en la estrategia 15.13 se contempla promover el uso eficiente de la energía para que el país se desarrolle de manera sustentable, a través de la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores.

Que es compromiso del Gobierno Federal combatir el deterioro ambiental y, especialmente, mitigar los factores que elevan el cambio climático global, sobre la base del reconocimiento de ese fenómeno como uno de los mayores desafíos ambientales para la humanidad y que para contribuir a dicho fin, se propone impulsar el uso eficiente de la energía, así como la utilización de tecnologías que permitan disminuir el impacto ambiental generado por los combustibles fósiles tradicionales.

Que la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, publicada el 28 de noviembre de 2008, establece en su artículo 11, que es una facultad de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía propiciar el uso óptimo de la energía, desde su explotación hasta su consumo; así como implementar el Subsistema Nacional para el Aprovechamiento de la Energía y asegurar su disponibilidad y actualización.

Que el artículo 20 de la misma Ley, establece que para la integración y actualización del Subsistema, los usuarios con un patrón de alto consumo de energía deberán proporcionar a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía información sobre la utilización energética obtenida en el año inmediato anterior respecto a la producción, exportación, importación y consumo de energía, por tipo de energético; la eficiencia

energética en el consumo; las medidas implementadas de conservación de energía, y los resultados de esas medidas de conservación de energía implementadas.

Que en México el aprovechamiento sustentable de la energía requiere de la caracterización de la demanda al mayor detalle posible, por lo que la identificación de los usuarios con un patrón de alto consumo es una pieza fundamental para lograr dicha caracterización, por lo que se expiden los siguientes:

**FORMATOS PARA LA RECOPIACION DE LA INFORMACION ENERGETICA QUE DEBERAN  
PROPORCIONAR LOS USUARIOS CON UN PATRON DE ALTO CONSUMO DE ENERGIA**

**CONTENIDO**

1. Objetivo
2. Alcance
3. Definición de los Usuarios con un Patrón de Alto Consumo de Energía
4. Entrega de información
5. Formatos

**1. Objetivo**

Dar a conocer a los usuarios con un patrón de alto consumo de energía, los formatos para la integración de información en el Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía.

**2. Alcance**

Todos los usuarios con un patrón de alto consumo de energía.

**3. Definición de los Usuarios con un Patrón de Alto Consumo de Energía**

Se consideran usuarios con un patrón de alto consumo de energía, aquellos que tengan un consumo igual o mayor de electricidad y/o combustible, en términos de energía, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Que su consumo anual de electricidad en el año calendario anterior haya superado seis gigawatts-hora.
- Que su consumo anual de combustibles en el año calendario inmediato anterior haya superado nueve mil barriles de petróleo crudo equivalente, excluyendo combustibles para el transporte, o
- Que bajo su nombre, denominación o razón social hayan operado una flota de más de 100 unidades de autotransporte de carga o de pasajeros en el año inmediato anterior.

**4. Entrega de información**

Los usuarios con un patrón de alto consumo de energía, deben enviar la información a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con una periodicidad anual dentro de los primeros 3 meses del siguiente año, en los formatos que se anexan.

La Comisión pone a disposición los medios electrónicos de captura de la información en la siguiente dirección electrónica <http://www.conuee.gob.mx/upac>, así como la guía para su llenado.

**5. Formatos.**

	<b>CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>												<b>FORMATO INS-SERV</b>						
	<b>REGISTRO DE SERVICIOS</b>																		
<b>Empresa:</b>																			
<b>Nombre de la instalación:</b>																			
<b>Dirección:</b>																			
<b>Datos</b>												<b>Ciudad:</b>	<b>CP</b>						
<b>PRODUCTOS</b>																			
<b>Servicio</b>	Otro-Especif.																		
	Poner en la Siguiete Fila el Nombre del Servicio																		
<b>Unidades</b>	Toneladas																		
Enero																			
Febrero																			
Marzo																			
Abril																			
Mayo																			
Junio																			
Julio																			
Agosto																			
Septiembre																			
Octubre																			
Noviembre																			
Diciembre																			

**Observaciones y comentarios**

Indicador de Eficiencia Energética del Proceso en el período analizado (a)			Observaciones respecto al Indicador de Eficiencia Energética en su proceso
ENERGÍA SUMINISTRADA	SERVICIO	INDICADOR	
(kJ)	(Unidad)	(kJ / Unidad del Servicio)	

(1)El servicio que será enviado a otra Instalación (ie. agua de enfriamiento, agua helada, aire comprimido, electricidad, refrigeración, vapor de alta, vapor de media, vapor de baja, otro: unidad de destilación al vacío, unidad de compresión 1, etc.).  
 (2)Las unidades del servicio producido (toneladas, metros cúbicos, kWh, otro).  
 (3)La energía suministrada y la producción son los valores acumulados hasta el período actualizado. Ej: (enero-mayo) ó (enero-diciembre).  
 (4)El indicador de eficiencia energética es la relación de la energía suministrada para el servicio entre la producción del servicio producido.  
 Las unidades del servicio producido es la misma que se reporta en el número (2) "Unidad".  
 \* Para el caso del servicio de electricidad, se utiliza el concepto de usos propios solo para las edificaciones de la empresa, es decir. Para uso en equipos de oficina, iluminación, aire acondicionado, etc. Dentro del edificio, excluyendo la electricidad que se utiliza para la producción de otros servicios como el aire comprimido o la refrigeración o el enfriamiento de agua.





 <b>CONUEE</b> <small>COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</small>	<b>GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD</b>		<b>FORMATO INS-GE</b>
	<b>REGISTRO DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD</b>		FECHA: Día/Mes/Año
Empresa			
Nombre de la instalación:			
Dirección:	Ciudad	CP	
<b>Datos</b>			
Clasificación de la planta	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

 <b>COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b>		<b>CLASIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>										FORMATO INS-MCE				
		<b>MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y RESULTADOS</b>										FECHA: Día/Mes/Año				
Empresa																
Nombre de la instalación:																
Dirección:																
												Ciudad:		CP		
<b>Diagnóstico energético</b>																
El Centro de Trabajo cuenta con un diagnóstico energético																
¿Quién realizó el diagnóstico energético?																
SI ( ) NO ( )																
El personal de la dependencia ( )																
Un consultor externo ( )																
Nombre del consultor externo:																
<b>Medidas implementadas de conservación de energía</b>																
<b>Resultados derivados de la aplicación de las medidas (ahorros en energía)</b>																
Número Consecutivo	Tipo de medida  (operativa o tecnológica)	Descripción de las medidas implementadas en el periodo	Tipo de energético		Unidades		Identificación de la Medida (ID)		Cantidad de Energía Ahorrada		Porcentaje de Ahorro de Energía		Cantidad de Energía Ahorrada		Porcentaje de Ahorro de Energía	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
Observaciones y comentarios																

Martes 13 de  
diciembre de 2011

DIAMOND OPERAT

MINING CORPORATION 20

 <small>Comisión Nacional para el                  Uso Eficiente de la Energía</small>	<b>INMUEBLE</b> <b>REGISTRO DE CONSUMO DE ENERGÍA</b>					FORMATO INM-CE	
	FECHA:						
<b>UPAC (1) o Dependencia:</b>							
<b>Nombre del inmueble:</b>							
<b>Dirección:</b>						Ciudad:	
CP:							
<b>Datos</b>							
<b>Uso específico (2)</b>							
Comercio							
Jornada Laboral		Año de construcción		Indicador 1 (5)		Indicador 2 (5)	
Uso de energía		Uso de agua		Uso de gas		Uso de electricidad	

		<b>INMUEBLE</b>				<b>FORMATO INM-MCE</b>	
		<b>MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y RESULTADOS</b>				<b>FECHA:</b>	
<b>UPAC (1) o Dependencia:</b>							
<b>Nombre del inmueble:</b>							
<b>Dirección:</b>		<b>Ciudad:</b>				<b>CP</b>	
<b>Diagnóstico energético del sistema</b>							
<b>El sistema cuenta con un diagnóstico energético</b>				SI ( )	NO ( )	<b>Fecha de elaboración</b>	
<b>¿Quién realizó el diagnóstico energético?</b>				<b>El personal de la empresa</b>		SI ( )	NO ( )
				<b>Un consultor externo</b>		SI ( )	NO ( )
<b>Nombre de la empresa o consultor externo que realizó el diagnóstico</b>							
<b>Medidas de uso eficiente de la energía</b>							
Número	Tipo de medida (operativa o tecnológica)	Descripción de las medidas implementadas en el período	Ahorros Energéticos				
			Energético (1)	Unidad (2)	Cantidad	Porcentaje de ahorro (3)	
1		Seleccionar	-				
2		Seleccionar	-				
3		Seleccionar	-				
4		Seleccionar	-				
5		Seleccionar	-				
6		Seleccionar	-				
7		Seleccionar	-				
8		Seleccionar	-				
9		Seleccionar	-				
10		Seleccionar	-				
11		Seleccionar	-				
12		Seleccionar	-				
13		Seleccionar	-				
14		Seleccionar	-				
15		Seleccionar	-				

- (1) UPAC: Usuario de con un alto patron de consumo de energía (razón social)
- (2) Seleccionar el tipo de energético para cada medida (electricidad, gas LP, gas natural, diesel, gasolina y naftas, queroseno, combustóleo, otro-especifique-)
- (3) Cuando se seleccione el tipo de energético, el sistema desplegará las unidades en que se debe reportar (MWh, m3, litros, kg, otro -especifique-)
- (4) Indicar el por ciento de ahorro de energía, después de aplicada la medida, comparada contra el mismo período del año anterior

<b>Observaciones y comentarios</b>

Martes 13 de  
diciembre de 2011

DIAMOND OPERAT

MINING CORPORATION 2

 <p><b>CONUEE</b>  <small>COMISIÓN NACIONAL PARA EL          USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</small></p>	<b>INMUEBLE</b>			FORMATO INM-GE-AA
	<b>REGISTRO DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD -AUTOABASTECIMIENTO- (1)</b>			FECHA:
<b>UPAC (2) o Dependencia:</b>				
<b>Nombre del inmueble:</b>				
<b>Dirección:</b>		<b>Ciudad:</b>		<b>CP</b>
<b>Datos de producción de electricidad</b>				
<b>Tecnología de generación (3)</b>	Seleccionar	▼	-	

 <b>CONUEE</b> <small>Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía</small>	<b>INFORMACIÓN A REGISTRAR POR FLOTA DE TRANSPORTE (1)</b>		<b>TIPO DE INFORMACIÓN-FT</b>	
			<b>FECHA:</b>	
<b>Empresa:</b>				
<b>Información a registrar</b>				
<b>Tipo de Instalación o equipamiento</b>	<b>Tipo de servicio</b>	<b>Formatos a llenar</b>		<b>Indicar el número de formatos que aplica</b>
Flota de Transporte	Equipo de Transporte	TRA-AUT	Autotransporte	
		TRA-MCE	Medidas implementadas de conservación de energía y resultados	
<b>Observaciones y comentarios</b>				

(1) Estos formatos deberán llenarse tantas veces como Flotas de Transporte tenga la empresa



EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOTRANSPORTE (1)

Carga



FORMATO TRA-AUT

FECHA:

Empresa

Nombre de la flota (4)

Edad promedio de la Flota (5)

Ciudad:

CP

Dirección:

Datos

	Gasolina			Diesel			Gas L.P.		
	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									

- (1) Selección del tipo de vehículo automotor: pasajeros o carga
- (2) Suma del combustible utilizado por la Flotilla Vehicular, en litros
- (3) Rendimiento promedio de combustible de la Flota (estimado en km/litro)
- (4) Es el nombre con que se identifica a la flota vehicular, que se encuentra administrada en un centro de operación
- (5) Se refiere a los años promedio de antigüedad de toda la flota

Observaciones y comentarios

Empty text box for observations and comments.



**EQUIPO DE TRANSPORTE: MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE CONSERVACION DE ENERGIA Y RESULTADOS (1)**

FORMATO-TRA-MCE

FECHA:

Carga



<b>Empresa</b>	
<b>Centro de Trabajo</b>	
<b>Dirección:</b>	<b>Ciudad:</b> <b>CP:</b>

**Medidas implementadas de conservación de energía**

Número	Tipo de medida (operativa o tecnológica)	Descripción de las medidas implementadas en el periodo	Tipo de energético (2) Gasolina ▼	Ahorro (3) m3 ▼	Por ciento de ahorro de energía (4)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
TOTAL					

(1) Seleccione el modo de transporte (Pasaje o Carga )

(2) Tipo de energético ahorrado (gasolina, diesel, gas LP, otro-especifique-)

(3) Unidades de los ahorros obtenidos (m<sup>3</sup>, litros)

(4) Indicar el por ciento de ahorro de energía, después de aplicada la medida, comparada contra el mismo periodo del año anterior  
 NOTA: Si usted no cuenta con los resultados individuales de ahorro y porcentaje de ahorro anote solo el ahorro total y en %

<b>Observaciones y comentarios</b>
------------------------------------

 <small>Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía</small>	<b>INFORMACIÓN A REGISTRAR POR FLOTA DE TRANSPORTE (1)</b>		<b>TIPO DE INFORMACIÓN-FT</b>	
			FECHA:	
<b>Entidad o Dependencia:</b>				
<b>Información a registrar</b>				
<b>Tipo de Instalación o equipamiento</b>	<b>Tipo de servicio</b>	<b>Formatos a llenar</b>		<b>Indicar el número de formatos que aplica</b>
Flota de Transporte	Equipo de Transporte	TRA-AUT	Autotransporte	
		TRA-MCE	Medidas implementadas de conservación de energía y resultados	
<b>Observaciones y comentarios</b>				

(1) Estos formatos deberán llenarse tantas veces como Flotas de Transporte tenga la Entidad o Dependencia



**Entidad o Dependencia**

**Nombre de la flota (4)**

**Edad promedio de la Flota (5)**

**Ciudad:**

**CP**

**Dirección:**

**Datos**

	Gasolina			Diesel			Gas L.P.		
	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									

- (1) Selección del tipo de vehículo automotor: pasajeros o carga
- (2) Suma del combustible utilizado por la Flotilla Vehicular, en litros
- (3) Rendimiento promedio de combustible de la Flota (estimado en km/litro)
- (4) Es el nombre con que se identifica a la flota vehicular, que se encuentra supervisada en una unidad administrativa
- (5) Se refiere a los años promedio de antigüedad de la flota

**Observaciones y comentarios**

 <b>COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOTRANSPORTE (1)</b>						Carga	<input type="button" value="v"/>	FORMATO TRA-AUT		
	FECHA:										
<b>Entidad o Dependencia</b>											
<b>Nombre de la flota (4)</b>						<b>Ciudad:</b>		<b>CP</b>			
<b>Dirección:</b>											
<b>Datos</b>											
	Gasolina			Diesel			Gas L.P.				
	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)	Número de Unidades	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)	Número de Unidades (1)	Consumo (2)	Rendimiento Promedio (3)		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
(1) Selección del tipo de vehículo automotor: pasajeros o carga (2) Suma del combustible utilizado por la Flotilla Vehicular, en litros (3) Rendimiento Promedio Vehicular estimado (km/litro) (4) Es el nombre con que se identifica a la flota vehicular, que se encuentra supervisada en una unidad administrativa											
<b>Observaciones y comentarios</b>											

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Los presentes formatos cancelan y sustituyen a los publicados el 14 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Los presentes formatos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2011.- El Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Emiliano Pedraza Hinojosa**. - Rúbrica.

Martes 13 de  
diciembre de 2011

DIAMINO CORTIAR

Milwaukee Wisconsin 71